



ORDEN DE PAGO

№ 018190



Municipalidad:

EL CORPUS

Unidad Ejecutora:

alcaldia municipal

Paguese a:

Jessica Carolina Madrid Martinez

La Cantidad en Letras:

ocher mit Lampen's exochs

Departamento:

CHOLUTECA

Cheque No.

71009037

Valor Efectivo No.

Lps. 8,000.00

Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderías o servicios públicos

FONDO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO
Código:	Código: 01	Código:	Código:

Gasto Corriente:

Gasto de Inversión Social:

Gasto por Deuda Pública:

[illegible]

Fecha:

19/12/24

Firma y Sello del Alcalde

Firma y Sello del Responsable

Recibido por:

x1 Jessica Carolina Mendez

Identidad No.

8608-1996-00309

Impuesto Vecinal:

Original: Tesorería
Copia: Presupuesto

Formulario 008-2000



RECIBO POR LPS 8,000.00

RECIBI DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE EL CORPUS, LA CANTIDAD

DE ocho mil limperas exactas

POR CONCEPTO DE: pago a jessica Carlina mendez martinez
por haber incapacidad laboral de la asedora de
esta alcaldia municipal la sra Leticia Martinez Ortiz

EL CORPUS, 19 DE dicembre DEL 2024

x Jessica Carlina Mendez

INTERESADO



Alcaldía Municipal de El Corpus



N°13-2024

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Yo **LUIS ANDRÉS RUEDA BELLINO**, mayor de edad, casado, hondureño con Documento Nacional de Identificación N°0605-1975-00322 con domicilio en el municipio de El Corpus Departamento de Choluteca, actuando en mi condición de Alcalde Municipal, acreditado mediante nombramiento otorgado por el Tribunal Supremo Electoral, Y Representante legal de la Honorable Corporación Municipal de El Corpus, por una parte y para efectos de este contrato se denomina **EL PATRONO**; y **YESSICA CAROLINA MENDEZ MONTOYA** mayor de edad, hondureña, con Documento Nacional de Identificación N° 0605-1996-00309, con domicilio en el Municipio de El Corpus Departamento Choluteca, Honduras, quien actúa en condición propia con facultades suficientes para firmar este contrato y quienes para efectos del presente contrato, será referido como **EL CONTRATADO**, quienes en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, con sujeción a las declaraciones y estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El contratado se compromete a prestar sus servicios personales con dependencia de la Municipalidad dedicando todo su esfuerzo y capacidad como ASEADORA cubriendo una incapacidad medica por accidente laboral del empleado **DINORA MARTINEZ ORTIZ** quien es el que desempeña el puesto anteriormente mencionado.

SEGUNDA: El contratado se obliga a prestar sus servicios de manera eficiente y adecuada a la asignación de las funciones siguientes:

1. Barrer diariamente todos los espacios del edificio, dentro y fuera.
2. Limpiar los muebles y equipo en todas las oficinas diariamente.
3. Limpiar oasis semanalmente.
4. Recoger y trasladar la basura al depósito donde la recoja el recolector de desechos.
5. Limpiar celosías y ventanas cada 15 días.
6. Asear y desinfectar los servicios sanitarios.
7. Hacer mandados propios de la oficina cuando se le necesite.
8. Apoyo a sacar fotocopias.
9. Realizar asuntos similares a su asignación.
10. Seguir las directrices dadas por el Jefe de Recursos Humanos.

TERCERA: Se obliga por medio de este contrato a laborar de lunes a viernes, de 8am a 4pm.

CUARTA: La duración del presente contrato es del 08 de noviembre del 2024 hasta 08 de diciembre del 2024 teniendo por tanto una duración de un mes.



**Tierra de Oro y Plata
El Corpus, Choluteca**





Alcaldía Municipal de El Corpus



QUINTA: El salario convenido como retribución por los servicios prestados a que este contrato se refiere es de OCHO MIL 00/100 Lempiras exactos (L8,000.00) por los días laborados, el que se hará efectivo en la Tesorería de la Alcaldía Municipal de El Corpus, en la moneda de curso legal de la República de Honduras.

SEXTA: El contratado se compromete a brindar servicio de calidad a la **MUNICIPALIDAD DE EL CORPUS**, de igual forma queda sometido a las prohibiciones y obligaciones que establece el Reglamento Interno de la Municipalidad y a lo contenido en el Código de Trabajo, lo no estipulado en el presente contrato se regirá por las disposiciones legales pertinentes en el citado del cuerpo legal y demás leyes de Previsión Social.

SEPTIMA: Ambas partes ratifican y aceptan el contenido de lo aquí convenido, en fe de lo cual firmamos para constancia el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO, con original para la Municipalidad y copia para el contratado, en el Municipio de El Corpus, departamento de Choluteca, a los 08 días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

Yessica Carolina Méndez

YESSICA CAROLINA MENDEZ M.

DNI N° 0605-1996-00309

CONTRATADO

Luis Andrés Rueda Bellino



Luis Andrés Rueda Bellino

DNI N° 0605-1975-00322

CONTRATANTE



Tierra de Oro y Plata
El Corpus, Choluteca



013400002916
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CORPUS/
PROYECTOS FHIS BO. EL CENTRO FRENTE
A LA CATEDRAL EL CORPUS
CHOLUTEC TEL. 787-3523

CHEQUE No. 71009037

El corpus choluteca 19/12/2024
Lugar y Fecha

Jessica Carolina Mendez Montoya L 8,000.00

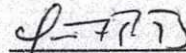
Páguese a la orden de

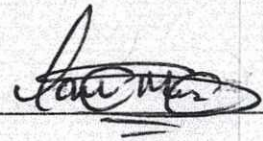
Ocho mil Lempiras exactos

Cantidad en letras

Lempiras




Firma(s)



010021500001340000291671009037

Departamento: **CHOLUTECA**

Cheque No.

Valor Efectivo No.

Lps. 21,000.00

Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderías o servicios públicos

Gasto Corriente:

Gasto de Inversión Social:

Gasto por Deuda Pública:

Fecha:

18/12/24

Firma y Sello del Alcalde

Recibido por

Identidad No

Impuesto Vecinal:

Firma y Sello del Responsable de

Original: Tesorería
Copia: Presupuesto

Formulario 008-2000

RECIBO POR LPS 21,000.00

RECIBI DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE EL CORPUS, LA CANTIDAD

DE Veinte y un mil seiscientos pesos

POR CONCEPTO DE: paga Roberto Villalobos Portin, como
auxiliar de cobro, en la actualización de catastro en los
meses de septiembre, octubre y noviembre del 2024

EL CORPUS, 18 DE Diciembre DEL 2024

Roberto Villalobos Portin

INTERESADO



Alcaldía Municipal de El Corpus



N°17-2024

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Yo **LUIS ANDRÉS RUEDA BELLINO**, mayor de edad, casado, hondureño con Documento Nacional de Identificación **N°0605-1975-00322** con domicilio en el municipio de El Corpus Departamento de Choluteca, actuando en mi condición de Alcalde Municipal, acreditado mediante nombramiento otorgado por el Tribunal Supremo Electoral, Y Representante legal de la Honorable Corporación Municipal de El Corpus, por una parte y para efectos de este contrato se denomina **EL PATRONO**; y **ROLALANDO VILLALOBOS FORTIN**, mayor de edad, hondureño, con Documento Nacional de Identificación **N°0605-1984-00687**, con domicilio en el Municipio de El Corpus Departamento Choluteca, Honduras, quien actúa en condición propia con facultades suficientes para firmar este contrato y quienes para efectos del presente contrato, será referido como **EL CONTRATADO**, quienes en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, con sujeción a las declaraciones y estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El contratado se compromete a prestar sus servicios personales con dependencia de la Municipalidad dedicando todo su esfuerzo y capacidad como **AUXILIAR DE CATASTRO**.

SEGUNDA: El contratado se obliga a prestar sus servicios de manera eficiente y adecuada a la asignación de las funciones siguientes:

1. Hacer mediciones en construcción y simultáneamente elaborar croquis en ficha catastral.
2. Clasificar la construcción considerando tipo, pintura, paredes, exteriores e interiores, techos, ventanas, numero de baños, plomería, electricidad, detalles adicionales (cerámica, azulejos y otros), cercos, verjas, asignar códigos de clasificación.
3. Elaborar listado por zona y bloque detallado: nombre del contribuyente, área de terreno, numero de predio, valor del terreno, valor por mejoras, valor total de la propiedad, exención, valor gravable e impuesto a pagar, detalle de si la propiedad tiene alcantarillado o no, clasificación del uso del predio: domestico comercial o público.



Tierra de Oro y Plata

El Corpus, Choluteca



4. Realizar nuevos avalúos cuando existe duda del propietario sobre el valor a pagar sobre nuevas construcciones que han quedado en calidad de pendientes por estar incompletas al momento de realizar el avalúo, viviendas que en la época de la valuación normal se le están haciendo mejoras y otros.
5. Atender al público proporcionando información sobre los valores a pagar, tramites a realizar y otros.
6. Extender constancias de avalúos de propiedades y trasladarlas a su jefe inmediato para su firma.
7. Participar activamente en los proyectos de levantamiento de información catastral de estadísticas catastrales y otros que se requieren en el departamento.
8. Realizar desplazamientos en el área rural para levantar información de las propiedades en cuanto a: tipos de mejoras, verificación de comprobantes de pago impuestos, valoración de mejoras y cultivos, tipo de riesgo valorar las mejoras cuando hay edificaciones y valorar cultivos cuando son permanentes.
9. Medir terrenos, hacer levantamientos y simultáneamente ingresa la ficha técnica la siguiente información: datos generales, colindancias, tipo de calle, cercos, ríos cercanos a la propiedad, servicios públicos.
10. Verificar en el mapa de valores, el valor por metro cuadrado según la zona.
11. Calcular el factor de modificación auxiliado por manuales técnicos de delineación.
12. Verificar en el mapa de zonas, el numero de zona y la parcela típica de cada barrio.
13. Determinar el valor del terreno multiplicando el área total del terreno por el valor del metro cuadrado según la zona por el factor de modificación.
14. Realizar desplazamiento en el área rural por levantar información de las propiedades en cuanto a: tipos de mejoras, verificación de comprobantes de pago de impuestos, valoración de mejoras y cultivos, tipo de riesgo, valorar las mejoras cuando hay edificaciones y valorar cultivos cuando son permanentes.
15. Participar activamente en los proyectos de levantamiento de información catastral, de estadísticas catastrales y otros que se requieren en el departamento.
16. Asistir o brindar colaboración a los compañeros de trabajo cuando el caso lo amerite.
17. Realizar las tareas afines que se le asignen.

TERCERA: Se obliga por medio de este contrato a laborar de lunes a viernes, de 8am a 4pm.

CUARTA: La duración del presente contrato es del 18 de noviembre del 2024 hasta el 18 de diciembre del 2024, teniendo por tanto una duración de un mes.

QUINTA: El salario convenido como retribución por los servicios prestados a que este contrato se refiere es de **SIETE MIL LEMPIRAS** 00/100 Lempiras exactos (L7,000.00)



Tierra de Oro y Plata

El Corpus, Choluteca



mensuales, el que se hará efectivo en la Tesorería de la Alcaldía Municipal de El Corpus, en la moneda de curso legal de la República de Honduras.

SEXTA: El contratado se compromete a brindar servicio de calidad a la **MUNICIPALIDAD DE EL CORPUS**, de igual forma queda sometido a las prohibiciones y obligaciones que establece el Reglamento Interno de la Municipalidad y a lo contenido en el Código de Trabajo, lo no estipulado en el presente contrato se regirá por las disposiciones legales pertinentes en el citado del cuerpo legal y demás leyes de Previsión Social.

SEPTIMA: Ambas partes ratifican y aceptan el contenido de lo aquí convenido, en fe de lo cual firmamos para constancia el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO, con original para la Municipalidad y copia para el contratado, en el Municipio de El Corpus, departamento de Choluteca, a los 18 días del mes de noviembre del 2024.



ROLANDO VILLALOBOS FORTIN

DNI N° 0605-1984-00687

CONTRATADO



LUIS ANDRES RUEDA B.

DNI N° 0605-1975-00322

CONTRATANTE



Tierra de Oro y Plata

El Corpus, Choluteca





Alcaldía Municipal de El Corpus



1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

INFORME GENERAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS (MODERNIZACION CATASTRAL)

- 1. Lista de fichas catastrales de la Aldea El Banquito.**
- 2. Apartado de fichas catastrales que están en la lista para anexarla al expediente.**
- 3. Filtro o base de datos en Excel de todos los expedientes de la Aldea el Banquito.**
- 4. Lista de Expedientes con fichas catastrales de la Aldea El Banquito.**
- 5. Lista de expedientes sin fichas catastrales de la Aldea El Banquito.**
- 6. Apoyo a los demás técnicos del departamento de catastro en algunas funciones.**



Alcaldía Municipal de El Corpus



N°14-2024

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Yo **LUIS ANDRÉS RUEDA BELLINO**, mayor de edad, casado, hondureño con Documento Nacional de Identificación **N°0605-1975-00322** con domicilio en el municipio de El Corpus Departamento de Choluteca, actuando en mi condición de Alcalde Municipal, acreditado mediante nombramiento otorgado por el Tribunal Supremo Electoral, Y Representante legal de la Honorable Corporación Municipal de El Corpus, por una parte y para efectos de este contrato se denomina **EL PATRONO**; y **NATIVIDAD MARADIAGA PEREZ** mayor de edad, hondureño, con Documento Nacional de Identificación **N°0605-1953-00199**, con domicilio en el Municipio de El Corpus Departamento Choluteca, Honduras, quien actúa en condición propia con facultades suficientes para firmar este contrato y quienes para efectos del presente contrato, será referido como **EL CONTRATADO**, quienes en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, con sujeción a las declaraciones y estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El contratado se compromete a prestar sus servicios personales con dependencia de la Municipalidad dedicando todo su esfuerzo y capacidad como **VIGILANTE** cubriendo vacaciones del empleado **RAMON ANTONIO PEREZ MARTINEZ** quien es el que funge en el puesto anteriormente mencionado.

SEGUNDA: El contratado se obliga a prestar sus servicios de manera eficiente y adecuada a la asignación de las funciones siguientes:

1. Vigilar y custodiar el área y/o los oficios encomendados en edificio principal, parques, cementerios, mercado, jardín de niño, etc.
2. Recorrer e inspeccionar periódicamente los edificios y terrenos circundantes al área de custodia asignada.
3. Examinar las puertas, ventanas y verjas para asegurarse de que hayan sido debidamente cerradas y de que no hayan sido forzadas.
4. Observar cualquier irregularidad que se presente al recibir y durante su turno de trabajo.
5. Reportar la existencia de tuberías rotas, riesgos de incendio, y cualquier irregularidad observada.
6. Mantener informado a sus superiores sobre los asuntos relacionados con su actividad.
7. Mantener el ornato del área asignada: regar plantas, barrer, cortar la grama, y vigilar.



**Tierra de Oro y Plata
El Corpus, Choluteca**





Alcaldía Municipal de El Corpus



8. Abrir y cerrar portones, rotar en sus labores en caso que sean necesario.
9. Realizar las tareas afines que se le asignen.

TERCERA: Se obliga por medio de este contrato a laborar los 7 días de la semana según sea su rol de turno, de 6am a 6pm.

CUARTA: La duración del presente contrato es del 18 de noviembre del 2024 hasta el 3 de diciembre del 2024, teniendo por tanto una duración de doce (12) días.

QUINTA: El salario convenido como retribución por los servicios prestados a que este contrato se refiere es de DOS MIL OCHOCIENTOS 00/100 Lempiras exactos (L2,800.00) por los días laborados, él se hará efectivo en la Tesorería de la Alcaldía Municipal de El Corpus, en la moneda de curso legal de la República de Honduras.

SEXTA: El contratado se compromete a brindar servicio de calidad a la **MUNICIPALIDAD DE EL CORPUS**, de igual forma queda sometido a las prohibiciones y obligaciones que establece el Reglamento Interno de la Municipalidad y a lo contenido en el Código de Trabajo, lo no estipulado en el presente contrato se regirá por las disposiciones legales pertinentes en el citado del cuerpo legal y demás leyes de Previsión Social.

SEPTIMA: Ambas partes ratifican y aceptan el contenido de lo aquí convenido, en fe de lo cual firmamos para constancia el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO, con original para la Municipalidad y copia para el contratado, en el Municipio de El Corpus, departamento de Choluteca, a los 18 días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

Natividad Maradiaga Perez

NATIVIDAD MARADIAGA PEREZ

DNI N° 0605-1953-00199

CONTRATADO

Luis Andrés Rueda Bellino



Luis Andrés Rueda Bellino

DNI N° 0605-1975-00322

CONTRATANTE



**Tierra de Oro y Plata
El Corpus, Choluteca**





№ 018175



Departamento: **CHOLUTECA**

Cheque No. _____

Valor Efectivo No. _____

Lps. 91,000.00

Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderías o servicios públicos

FONDO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO
Código:	Código: 01	Código:	Código:

Gasto Corriente: _____

Gasto de Inversión Social: _____

Gasto por Deuda Pública: _____

[illegible]

Fecha:

Firma y Sello del Alcalde

Recibido por:

Identidad No.

Impuesto Vecinal:

Firma y Sello del Responsable de Tesorería

Original: Tesorería
Copia: Presupuesto

Formulario 008-2000

Imp. El Sol Chol. Tel/Fax: 2782-0368 DIC-2022
RTN 06091953000127 1 Cop. Quim.OT// EMP#16,001

RECIBO POR LPS. 21,000.00

RECIBI DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE EL CORPUS, LA CANTIDAD

DE Veinti y un mil quinientos pesos

POR CONCEPTO DE: pago a Alex Abilio Ramos Perez, como
auxilio de colatorio para la actualizacion de colatorio
en los meses de: septiembre octubre y noviembre del 2024

EL CORPUS, 18 DE diciembre DEL 2024

x Alex Abilio Ramos Perez

INTERESADO



Alcaldía Municipal de El Corpus



N°16-2024

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Yo **LUIS ANDRÉS RUEDA BELLINO**, mayor de edad, casado, hondureño con Documento Nacional de Identificación **N°0605-1975-00322** con domicilio en el municipio de El Corpus Departamento de Choluteca, actuando en mi condición de Alcalde Municipal, acreditado mediante nombramiento otorgado por el Tribunal Supremo Electoral, Y Representante legal de la Honorable Corporación Municipal de El Corpus, por una parte y para efectos de este contrato se denomina **EL PATRONO**; y **ALEX ABILIO RAMOS PEREZ**, mayor de edad, hondureño, con Documento Nacional de Identificación **N°0605-2003-00111**, con domicilio en el Municipio de El Corpus Departamento Choluteca, Honduras, quien actúa en condición propia con facultades suficientes para firmar este contrato y quienes para efectos del presente contrato, será referido como **EL CONTRATADO**, quienes en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, con sujeción a las declaraciones y estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El contratado se compromete a prestar sus servicios personales con dependencia de la Municipalidad dedicando todo su esfuerzo y capacidad como **AUXILIAR DE CATASTRO**.

SEGUNDA: El contratado se obliga a prestar sus servicios de manera eficiente y adecuada a la asignación de las funciones siguientes:

1. Hacer mediciones en construcción y simultáneamente elaborar croquis en ficha catastral.
2. Clasificar la construcción considerando tipo, pintura, paredes, exteriores e interiores, techos, ventanas, numero de baños, plomería, electricidad, detalles adicionales (cerámica, azulejos y otros), cercos, verjas, asignar códigos de clasificación.
3. Elaborar listado por zona y bloque detallado: nombre del contribuyente, área de terreno, numero de predio, valor del terreno, valor por mejoras, valor total de la propiedad, exención, valor gravable e impuesto a pagar, detalle de si la propiedad tiene alcantarillado o no, clasificación del uso del predio: domestico comercial o público.



Tierra de Oro y Plata

El Corpus, Choluteca



4. Realizar nuevos avalúos cuando existe duda del propietario sobre el valor a pagar sobre nuevas construcciones que han quedado en calidad de pendientes por estar incompletas al momento de realizar el avalúo, viviendas que en la época de la valuación normal se le están haciendo mejoras y otros.
5. Atender al público proporcionando información sobre los valores a pagar, tramites a realizar y otros.
6. Extender constancias de avalúos de propiedades y trasladarlas a su jefe inmediato para su firma.
7. Participar activamente en los proyectos de levantamiento de información catastral de estadísticas catastrales y otros que se requieren en el departamento.
8. Realizar desplazamientos en el área rural para levantar información de las propiedades en cuanto a: tipos de mejoras, verificación de comprobantes de pago impuestos, valoración de mejoras y cultivos, tipo de riesgo valorar las mejoras cuando hay edificaciones y valorar cultivos cuando son permanentes.
9. Medir terrenos, hacer levantamientos y simultáneamente ingresa la ficha técnica la siguiente información: datos generales, colindancias, tipo de calle, cercos, ríos cercanos a la propiedad, servicios públicos.
10. Verificar en el mapa de valores, el valor por metro cuadrado según la zona.
11. Calcular el factor de modificación auxiliado por manuales técnicos de delineación.
12. Verificar en el mapa de zonas, el numero de zona y la parcela típica de cada barrio.
13. Determinar el valor del terreno multiplicando el área total del terreno por el valor del metro cuadrado según la zona por el factor de modificación.
14. Realizar desplazamiento en el área rural por levantar información de las propiedades en cuanto a: tipos de mejoras, verificación de comprobantes de pago de impuestos, valoración de mejoras y cultivos, tipo de riesgo, valorar las mejoras cuando hay edificaciones y valorar cultivos cuando son permanentes.
15. Participar activamente en los proyectos de levantamiento de información catastral, de estadísticas catastrales y otros que se requieren en el departamento.
16. Asistir o brindar colaboración a los compañeros de trabajo cuando el caso lo amerite.
17. Realizar las tareas afines que se le asignen.

TERCERA: Se obliga por medio de este contrato a laborar de lunes a viernes, de 8am a 4pm.

CUARTA: La duración del presente contrato es del 18 de noviembre del 2024 hasta el 18 de diciembre del 2024, teniendo por tanto una duración de un meses.

QUINTA: El salario convenido como retribución por los servicios prestados a que este contrato se refiere es de **SIETE MIL LEMPIRAS** 00/100 Lempiras exactos (L7,000.00)



Tierra de Oro y Plata

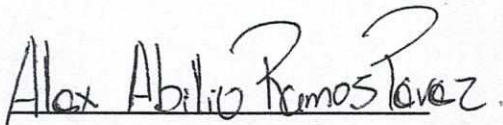
El Corpus, Choluteca



mensuales, el que se hará efectivo en la Tesorería de la Alcaldía Municipal de El Corpus, en la moneda de curso legal de la República de Honduras.

SEXTA: El contratado se compromete a brindar servicio de calidad a la **MUNICIPALIDAD DE EL CORPUS**, de igual forma queda sometido a las prohibiciones y obligaciones que establece el Reglamento Interno de la Municipalidad y a lo contenido en el Código de Trabajo, lo no estipulado en el presente contrato se regirá por las disposiciones legales pertinentes en el citado del cuerpo legal y demás leyes de Previsión Social.

SEPTIMA: Ambas partes ratifican y aceptan el contenido de lo aquí convenido, en fe de lo cual firmamos para constancia el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO, con original para la Municipalidad y copia para el contratado, en el Municipio de El Corpus, departamento de Choluteca, a los 18 días del mes de noviembre del 2024.



ALEX ABILIO RAMOS PEREZ

DNI N° 0605-2003- 00111

CONTRATADO



Luis Andrés Rueda Bellino

DNI N° 0605-1975-00322

CONTRATANTE



Tierra de Oro y Plata

El Corpus, Choluteca







Alcaldía Municipal de El Corpus



1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

INFORME GENERAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS (MODERNIZACION CATASTRAL)

1. Lista de fichas catastrales de la Aldea El Banquito.
2. Apartado de fichas catastrales que están en la lista para anexarla al expediente.
3. Filtro o base de datos en Excel de todos los expedientes de la Aldea el Banquito.
4. Lista de Expedientes con fichas catastrales de la Aldea El Banquito.
5. Lista de expedientes sin fichas catastrales de la Aldea El Banquito.
6. Apoyo a los demás técnicos del departamento de catastro en algunas funciones.



Alcaldía Municipal de El Corpus

